



*Intendencia Municipal*  
*Rosario*

## **DECRETO Nº 0818**

Rosario, "Año del Bicentenario de la Bandera Nacional", 18 de abril de 2012.-

### **VISTO**

La propuesta de Mil Milenios de Paz y la Fundación Paz, Ecología y Arte de declarar a Rosario "Ciudad Comprometida con la Paz", en el marco del Proyecto "Construyendo un Mundo Mejor para todos, bajo la bandera de la paz", por considerar que el derecho a la paz es un anhelo de todos los pueblos;

### **Y CONSIDERANDO**

Que esta declaración busca articular e integrar de manera multisectorial e interinstitucional a todos y a todo, afianzar vínculos, compartir responsabilidades, encontrar puntos de acuerdo y consensos que permitan revertir de manera sostenida los problemas que afectan a la comunidad;

Que favorece conductas en la ciudadanía para que incorpore normas de convivencia que mejoran los vínculos y promueven la paz;

Que la iniciativa impulsa la cultura y Educación de Paz en la ciudadanía desde la más temprana edad y que la misma esta sustentada en valores de paz, respeto y comprensión;

Que integra otras dimensiones para la promoción de la Paz, resolución de conflictos y prevención de la violencia mediante el diálogo y el respeto a la institucionalidad;

Que propicia la participación democrática y compromiso ciudadano;

Que propone Educar para la paz con uno mismo, con los otros y con el planeta, a niños, jóvenes y adultos;

Que ya han sido declaradas comprometidas con la Paz las ciudades de Vicente López, Tigre y Morón de Provincia de Buenos Aires, Junín y Rivadavia de la Provincia de Mendoza, San Miguel de Tucumán y Montero de la Provincia de Tucumán, Villa de Merlo de la provincia de San Luis; y están en trámite de ser declaradas: Santa Fe, Escobar, San Rafael, San Isidro, Mar del Plata, San Salvador de Jujuy, Tilcara y Ushuaia, entre otras.

Que la organización Mil Milenios y su proyecto están declarados de Interés Nacional e Interés Cultural por la Presidencia de la Nación (2011); declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación; avalado por la oficina regional de Ciencia de la Unesco para América Latina y el Caribe, entre otros avales y reconocimientos.

Que la ciudad de Rosario desde hace más de dos décadas viene desarrollando y poniendo en prácticas acciones, programas y proyectos que tienen como objetivo el logro de la convivencia, el fortalecimiento de los valores democráticos y la formación de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su territorio;

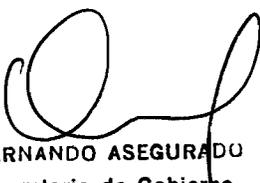
Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

## **LA INTENDENTA MUNICIPAL D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE** a Rosario "Ciudad Comprometida con la Paz", adhiriendo a los objetivos y principios promovidos por el movimiento Mil Milenios de Paz, en base a los argumentos expuestos en el considerando.

**ARTÍCULO 2º: REMÍTASE** al Sr. Presidente del Concejo Municipal el Mensaje pertinente solicitando por su intermedio al Cuerpo que preside la homologación del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3º:** Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese.

  
FERNANDO ASEGUADO  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rosario



  
Dra. MONICA FEIN  
Intendenta  
Municipalidad de Rosario